Bogota, 29 de dicembre de 2025

Señores
LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Ciudad

Ref.: CT04-116-2025 Objeto "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS Y PRESTACION SE SERVICIOS DE RESTAURACION PARA LOS VEHICULOS BLINDADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD.

Asunto: Solicitud de Suspensión No. 1

Respetados Señores,

Yo, **GEORGE ISAAK LEVY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.139 de Bogotá, en mi calidad de contratista del contrato de la referencia, me permito solicitar formalmente la suspensión temporal de la ejecución contractual, con fundamento en los argumentos que se exponen a continuación:

1. El 01 de diciembre de 2025 se suscribió el contrato.
2. El 01 de diciembre de 2025 se suscribió el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación contractual el 31 de diciembre de 2025.
3. Queremos manifestarle a la entidad que. En cuanto a los insumos de materiales observamos la dificultad de conseguir principalmente el vidrio frontal blindado, debido a que la empresa que los suministra no los envió a tiempo.
4. Por otra parte, tenemos el tema de fechas de festividades, y el personal disminuye notablemente en estas épocas.
5. Ante los motivos anteriormente expuestos ajenos a la buena voluntad del contratista y que a la fecha están afectando el cumplimiento en la programación planteada, se solicita la suspensión del contrato de obra **No. CT04—116-2025**, hasta el día 13 de enero de 2025."

6. Suspender temporalmente la ejecución del **CONTRATO No. CT04-116 de 2025**, hasta el 13 de enero de 2025. Su vigencia será a partir de la firma de la presente acta y su posterior publicación en el portal del SECOP.

La presente solicitud se sustenta en lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, conforme al principio de conservación del contrato, así como en la jurisprudencia que reconoce que el contrato estatal es un instrumento orientado a la satisfacción del interés general y al cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho. En tal sentido, la suspensión temporal resulta procedente cuando existe una causa válida y suficiente que la justifique, evitando reprocesos, afectaciones técnicas y un uso ineficiente de los recursos públicos, y garantizando la adecuada continuidad y satisfacción del interés público en la ejecución contractual.
En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente que se autorice la suspensión del contrato **CT04-116-2025** a partir del 29 de diciembre de 2025.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional. Cordialmente,

GEORGE ISAAK LEVY
C.C. 80.410.139 de Bogotá
Represente Legal
BLINDEX S.A

Outlook

RV: Acta de suspensión CT04-116-2025 Blindex s.a

Desde Luis Fernando Rey Fernandez <lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 29/12/2025 14:17
Para Heidy Paola Villarroya Salgado <hvillars@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Shirley Mercedes Stave Tapia <sstaveta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mary Antonieta Cardona Ruiz <mcardonru@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (387 KB)
Acta de Suspensión No. 1 - CT04-116 de 2025 - Blindex.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto acta de suspención CT04-116-2025-Blindex, firmada y aceptada por las partes, para su respectivo tramite.

Atte.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LUIS FERNANDO REY FERNANDEZ
Asistente Administrativo 5
Dirección Seccional de Administración Judicial
NIT 800165831-4
Seccional Cartagena - Bolívar
Centro, Edificio Cuartel del Fijo, Cra. 5a. N°36-127
Teléfono: 3148331267
lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Dirección Seccional Administración Judicial - Bolívar - Cartagena <dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de diciembre de 2025 14:06
Para: Luis Fernando Rey Fernandez <lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Acta de suspensión CT04-116-2025 Blindex s.a

Se remite documento con la firma del Director

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Edificio Cuartel del Fijo Carrera 5ta No 36-127
Cartagena de Indias – Colombia.
dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para: Dirección Seccional Administración Judicial - Bolívar - Cartagena <dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fw: Acta de suspensión CT04-116-2025 Blindex s.a

Obtener Outlook para Android

From: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Monday, December 29, 2025 1:50:32 PM
To: Heidy Paola Villarroya Salgado <hvillars@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Fw: Acta de suspensión CT04-116-2025 Blindex s.a

Obtener Outlook para Android

From: Luis Fernando Rey Fernandez <lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Monday, December 29, 2025 1:22:37 PM
To: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Administración Judicial - Bolívar - Cartagena <dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Mary Antonieta Cardona Ruiz <mcardonru@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: RV: Acta de suspensión CT04-116-2025 Blindex s.a

Buenas tardes .
Dr. Sierra.

Adjunto acta de suspensión del contrato CT04-116-2025 - Blindex, firmada y Aceptada por el proveedor. Para su revisión y aprobación.

Atte.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LUIS FERNANDO REY FERNANDEZ
Asistente Administrativo 5
Dirección Seccional de Administración Judicial
NIT 800165831-4
Seccional Cartagena - Bolívar
Centro, Edificio Cuartel del Fijo, Cra. 5a. N°36-127
Teléfono: 3148331267
lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Suky Soruco <ssoruco@blindex.co>
Enviado: lunes, 29 de diciembre de 2025 13:14
Para: Luis Fernando Rey Fernandez <lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Acta de suspensión CT04-116-2025 Blindex s.a

BLINDEX
BLINDAJES
WWW.BLINDEX.CO

SUKY SORUCO
Gerente Comercial

CEL: 313 811 77 78
PBX: +60 (1) 7431212
EMAIL: ssoruco@blindex.co
DIRECCIÓN: Carrera 2 No. 22 - 40 Bogotá, Colombia

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE
¿Cómo lo estoy atendiendo? Para comentarios y sugerencias por favor contactarte con el siguiente correo electrónico: gcevy@blindex.co

De: Luis Fernando Rey Fernandez <lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 12:10 p. m.
Para: Suky Soruco <ssoruco@blindex.co>
CC: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Acta de suspencion CT04-116-2025 Blindex s.a

Buenos días Sra. Suky

Adjunto acta de suspensión para su revisión y aceptación.

Atte.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LUIS FERNANDO REY FERNANDEZ
Asistente Administrativo 5
Dirección Seccional de Administración Judicial
NIT 800165831-4
Seccional Cartagena - Bolívar
Centro, Edificio Cuartel del Fijo, Cra. 5a. N°36-127
Teléfono: 3148331267
lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Heidy Paola Villarroya Salgado <hvillars@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de diciembre de 2025 11:55
Para: Luis Fernando Rey Fernandez <lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Acta de suspencion CT04-116-2025 Blindex s.a

Revisado , ok

De: Luis Fernando Rey Fernandez <lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Monday, December 29, 2025 11:36:54 AM
Para: Heidy Paola Villarroya Salgado <hvillars@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Acta de suspencion CT04-116-2025 Blindex s.a

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LUIS FERNANDO REY FERNANDEZ
Asistente Administrativo 5
Dirección Seccional de Administración Judicial
NIT 800165831-4
Seccional Cartagena - Bolívar
Centro, Edificio Cuartel del Fijo, Cra. 5a. N°36-127
Teléfono: 3148331267
lreyf@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.